



---

A 6 de mayo de 2010

**A la atención de**

Antoni Sorolla Edo  
Delegado de Vivienda  
Ayuntamiento de Barcelona

**para conocimiento:**

Jordi Hereu  
Alcalde de Barcelona

Ricard Gomà  
Tinent d'Alcalde d'acció social

Servei Territorial Medi Ambient de la Generalitat

Conseller de Medi Ambient de la Generalitat

Conselleria Politiques territoriales i  
Obres Publiques, Generalitat

Ramón García Bragado Acin  
Presidente Patronato

Patronato Municipal Habitatge

Gemma Mumbrú  
Regidora Distrito Sant Andreu

Itziar Gonzalez  
ex regidora de Ciutat Vella, ex vice del Patronato

Federación Asociaciones de Vecinos Barcelona

Asociación de Vecinos de Bon Pastor

Sara T. Mmeda Sala  
Abogada Avis del Barri

Avis del Barri

Yves Cabannes  
Chair AGFE UN-Habitat

Comision Europea  
DG Politica Regional

**Carta Abierta: Bon Pastor, estamos convencidos de que juntos vamos a "repensar Bon Pastor" parando los desalojos**

Señor,

Agradecemos su atención en responder a nuestra carta, y le informamos que hemos analizado con interés las informaciones que contiene. Su respuesta nos permite efectivamente profundizar el dialogo, con nuevas e importantes informaciones, sobre la problemática que nos ocupa acerca del conflicto en el barrio de Bon Pastor (Distrito de Sant Andreu). Le resaltamos en todo caso que no creemos que las

informaciones de qué disponemos sobre la situación en el barrio de Buen Pastor sean poco fiables, y quisiéramos retomar dos puntos de su respuesta que merecen un examen más preciso.

## 1. El proceso de remodelación fue aprobado de forma prácticamente unánime por las familias.

Afirma en su carta que "con el referendum, se aprobó la remodelación prácticamente de forma unánime", que "el proceso de remodelación cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de los vecinos" y que "se está desarrollando el proceso con acuerdo de la práctica totalidad de los vecinos".

- La repetición de la misma afirmación no le confiere una mayor parcela de verdad. No pasa el examen de los hechos y lamentamos decir que lo expresado sencillamente no es cierto. La propuesta de remodelación del Ayuntamiento recibió 171 votos en contra, y además 180 familias no votaron. Por lo tanto, 351 familias, o sea el 45 % del total de las 780 que viven el barrio **NO** aprobaron la propuesta. Eso es un hecho.
- Es importante considerarlo, porque son precisamente estas familias las que hoy en día están expresando graves preocupaciones: serias dificultades en el acceso a las nuevas viviendas, y fuerte indefensión al pedir el respeto de sus derechos como inquilinos. Cualquier gobierno mínimamente humano y democrático necesita tomar medida de la situación actual.
- Ahora bien, una cantidad significativa de las 55 % de las familias que votaron a favor, hoy en día manifiestan también una serie de graves preocupaciones. Eso viene tanto de las familias que ya pasaron en los pisos como de las que están a punto de trasladarse. Algunas de las familias que votaron "sí" al referendum descubren poco antes del derribo de sus casas que la información que se le había proporcionado no era cierta, encontrándose ahora sin derecho al realojo ni a la compensación económica.

## 2. Desalojos en Bon Pastor

Al final de su carta, Ud. escribe: "no se corresponde con la realidad hablar de desalojos en el Barrio Bon Pastor". Dos elementos hay que aportar para desmentir dicha afirmación, demostrando que el Plan de Remodelación no sólo trajo desalojos sino también amenazas de desalojos.

- El día 19 de octubre de 2007, una de las familias recién realojada en los pisos de la primera fase, después de más de medio siglo de permanencia en el barrio de Bon Pastor, recibió una orden de desalojo desde los nuevos pisos, que la obligó a trasladarse por segunda vez en dos años, perdiendo no sólo sus derechos garantizados por el contrato de alquiler de las casas baratas (al cual tuvo que firmar la renuncia para no verse desalojada con violencia en 2007), sino también la posibilidad de adquirir el piso (por estar las cuotas de la hipoteca mucho por encima de sus posibilidades económicas). Finalmente, y gracias a la intervención de asociaciones del barrio y de algunos medios de comunicación, el Patronato accedió a condeder otro de los nuevos pisos en el barrio, con un alquiler cinco veces más caro que en la casa baratas; pero el riesgo de expulsión de esta y de otras familias permanece real. Tenemos documentos y testimonios fidedignos para sustentar nuestra afirmaciones.
- Otro aspecto importante es relativo a las dos opciones que efectivamente se ofrecen a las familias y que recuerda justamente en su carta: "cada familia puede optar a su elección, entre comprar o alquilar las nuevas viviendas en condiciones adecuadas a su capacidad económica". Estas dos opciones excluyen varias más opciones posibles, y una esencial: que las familias que lo deseen puedan quedarse en sus casas, una vez reformadas. Esta falta de alternativas constituye el corazón del problema e impide que se pueda hablar de participación vecinal en el Plan de Remodelación de las casas baratas de Bon Pastor.
- Otro elemento importante es que algunas familias de la primera fase, con contratos en vigor y al corriente de pagos, pero que no aceptaron el plan supuestamente participativo del Patronato, fueron desalojadas por una violenta intervención de los antidisturbios de la Guardia Urbana. Lo ocurrido el 19 de octubre de 2007 entre las calles Mollerussa, Albí, Granadella, es prueba incuestionable de la existencia de desalojos forzosos en Bon Pastor y llamó la atención de muchas asociaciones en defensa de los derechos humanos, tanto locales como internacionales. Lo terrible es que este hecho tiene un impacto traumático para las familias de las próximas fases, obligadas a negociar bajo una evidente amenaza de desalojo y de violencia policial. Claramente, es un hecho que no se puede aceptar.
- Esta es la definición de desalojo forzoso, según la declaración de las Naciones Unidas ratificada por el Gobierno español. Se considera desalojo: " La remoción permanente en contra de su voluntad (subrayado nuestro) de individuos, familias y/o de comunidades de sus viviendas y/o tierra que ocupan, sin la provisión y el acceso, a formas legales apropiadas, u otras protecciones, con o sin la sanción del Estado (CESCR GENERAL COMMENT 7: THE RIGHT TO ADEQUATE HOUSING - FORCED EVICTIONS (20/05/97)<sup>1</sup>.

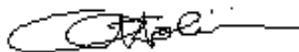
1 "The permanent or temporary removal against their will of individuals, families and/or communities from the homes and/or land which they occupy, without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protection and with or without State sanction". CESCR GENERAL COMMENT 7: THE RIGHT TO ADEQUATE HOUSING - FORCED EVICTIONS (20/05/97)

Según esta definición, muy claramente, el Gobierno español, a través del Ayuntamiento de Barcelona está violando el derecho internacional de la vivienda.

Esto es particularmente grave e inoportuno, ya que el Sr. Juan Clos, ex Alcalde de Barcelona, está en la lista final para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de UN Habitat. Esperamos que a corto plazo las amenazas de desalojos se detengan, para evitar de tener que lanzar una campaña internacional, que con toda evidencia tendrá una repercusión sobre su candidatura.

Es para encontrar soluciones a estos dos cuestiones centrales – primero, que muchas familias del barrio no quieren este Plan de Remodelación; segundo, que existen desalojos y amenazas de desalojos en el barrio – que hemos convocado una serie de especialistas internacionales para que aporten sus conocimientos para la solución del problema. El equipo de organización del Concurso internacional de ideas "*Repensar Bon Pastor*", que recibió 46 propuestas desde todo el mundo, está trabajando de forma moderna y positiva, para aportar alternativas que podrían ayudar a salir de la situación actual. Repensar Bon Pastor es nuestra propuesta para encontrar soluciones reales a la situación presente. Todavía estamos a tiempo.

Agradecemos su comprensión, y estamos convencidos de que juntos vamos a "repensar Bon Pastor".



Cesare Ottolini  
coordinador AIH  
miembro Advisory Group on Forced Eviction de UN-Habitat